///nos Aires, 26 de septiembre de 2023.-

Por recibido. En atención a que la acción colectiva presentada involucra a “la colectividad carcelaria de la provincia de Córdoba” (cfr. fs. 2; pág. 2), corresponde remitir las presentes actuaciones al juzgado federal con competencia electoral de dicho distrito, a sus efectos.-

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO HERNAN CORCUERA
Date: 2023.09.26 12:24:03 ART